

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2018.

En Lumbier siendo las 17:30 horas del día 25 de abril de 2018 se procede a la celebración de sesión extraordinaria en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por la Sra. Presidenta D^a. Rocío Monclús Manjón y contando con la presencia de los Sr@s Concejales que a continuación se relacionan, con el fin de tratar, debatir y, en su caso, decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Actuando como Secretaria, D^a.Itziar Almarza Nantes.

Sr@s Concejales asistentes:

D. Mauro Gogorcena Aoiz.

D^a. Begoña Gogorcena Marín.

D. Ignacio Juan Ustárroz Córdoba.

D. Luis Guindano Ochoa.

D. Félix Ollo Braco.

D^a. Anabel López Machín.

D. Daniel Pérez Induráin.

D. Andrés Nicuesa Goyeneche.

Entrando en el orden del día se tratan los temas siguientes:

1.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2/2018 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

La Alcaldesa informa que la modificación se basa en la compra de un vehículo y de una nueva impresora para adaptarse a los nuevos tiempos.

La Alcaldesa continúa diciendo que ha llegado un correo del IDAE y que sólo puede abrirlo Mertxe, quien enviará la documentación cuando abra el correo.

Daniel Pérez quiere saber las condiciones de la compra del coche, a quién se le va a comprar...

Ignacio Ustárroz informa que el coche está a precio de mercado. Continúa diciendo que se ha buscado un vehículo que estuviera en Navarra o en proximidades. Añade que han llevado el coche a tasar, que está revisado y está en buenas condiciones. Finaliza diciendo que ha pasado la ITV.

Daniel Pérez pregunta si el vehículo es de un particular y si tiene garantía, a lo que Ignacio Ustárroz dice que es de un particular, que tiene las garantías que establezca la ley y que lo ha llevado al taller en Pamplona y le han dicho que está en buenas condiciones.

Daniel Pérez señala que el vehículo les parece aparatoso, grande, para circular por el pueblo. No les parece una compra adecuada. Pregunta si lleva correa de distribución, a lo que Ignacio Ustárroz le responde que lleva cadena.

Daniel Pérez señala que la compra del vehículo no les parece una compra adecuada y que por eso van a votar en contra.

La Alcaldesa dice que sería conveniente comprar otro vehículo para Charo y les comunica que si ven alguna oportunidad que lo comenten.

Andrés Nicuesa dice que les echa para atrás la falta de garantías en el vehículo y señala que si lo compraran en un taller te pueden dar más garantías.

Anabel López cree que un coche de segunda mano puede salir tanto bueno como malo y concluye diciendo que se fía del criterio de Ignacio Ustárroz.

Ignacio Ustárroz señala que hasta día de hoy el coche está bien y que cree que se ha hecho con toda la buena voluntad.

La propuesta se somete a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (Rocío Monclús, Mauro Gogorcena, Begoña Gogorcena, Ignacio Ustárroz, Luis Guindano, Anabel López y Félix Olló).

Votos en contra: 2 (Daniel Pérez y Andrés Nicuesa).

Abstenciones: 0.

En consecuencia, se decide: aprobar el Expediente nº 2/2018 de

modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario.

Y sin más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las 17:40 horas. Doy fe.